

NEWSLETTER



Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado: Jalisco.

En las semanas recientes la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, ha realizado el envío masivo de Cartas Invitación a efecto de propiciar en los contribuyentes, una “regularización” en relación al impuesto local denominado “Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado”.

En Jalisco, el Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado se encuentra regulado en la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, y en la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco de cada ejercicio fiscal.

Dicho impuesto tiene por objeto grabar los ingresos en efectivo o en especie que se generen por actividades no subordinadas (relaciones que no sean laborales), que se realicen en Jalisco o por personas que vivan en Jalisco, y además que dichas actividades sean:

- Por el ejercicio de una profesión,
- Por el ejercicio de un arte,
- Por el ejercicio de una actividad deportiva,
- Por el ejercicio de una actividad cultural, ó
- Por la prestación de un servicio mercantil,
- Ingresos de agentes de seguros,
- Ingresos de administradores únicos o de los miembros del consejo de administración, de vigilancia o consultivos,
- Honorarios asimilados.

La tasa aplicable a dicho impuesto es del 5% sobre los ingresos totales.

Es importante que previo a tomar una decisión por parte del contribuyente, ya sea optar por la regularización o por la interposición de algún medio de defensa en contra de éstos actos, se realice un análisis técnico jurídico para determinar las obligaciones tributarias locales de cada contribuyente y estar en posibilidad de tomar las mejores decisiones para su negocio.

OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

rgarcia@vissionfirm.com

Cd. de México.

lcamara@vissionfirm.com

Guadalajara, Jal.

mcamposllera@vissionfirm.com

León, Gto.

gpriego@vissionfirm.com

Celaya, Gto.

rgomez@vissionfirm.com

Querétaro, Qro.

gpriego@vissionfirm.com

Veracruz, Ver.

fcruz@vissionfirm.com

Contacto:

contactofiscal@vissionfirm.com

En Vission Firm contamos con la experiencia y el conocimiento técnico para asesorarte y que tomes las mejores decisiones.

Gracias por ser parte de nuestra comunidad en Vission Firm.
¡Hasta el próximo boletín!

Dra. Brenda Mariscal
Socio de Legal
bmariscal@vissionfirm.com
3336347162